



Dirección General de Mercados
Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 Madrid

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2015002094 13/01/2015 11:23


Muy señores nuestros,

A continuación y en cumplimiento a los requerimientos de información recibidos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") mediante escrito con registro de salida I.F.C. Nº2014164736 de fecha 9 de diciembre de 2014 y recibido por la compañía el 12 de diciembre de 2014, y escrito con registro de salida I.F.C. Nº2014171114 y recibido por la compañía el 26 de diciembre de 2014, pasamos a responder, en las páginas siguientes, a todas las cuestiones requeridas siguiendo el mismo orden numérico de su comunicación anteriormente mencionada.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración necesarias.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

D. Pedro Peón Tamargo
Director General Económico-Financiero



Pregunta 1.1: En relación con el proyecto en ejecución de Venezuela cuyos saldos están vencidos: (i) indiquen a que proyecto pertenece; (ii) cuantifiquen el importe de los saldos vencidos que le corresponden a cierre de 2012, 2013 y 30 de junio de 2014 detallando lo que se ha cobrado a fecha de respuesta de este requerimiento; (iii) detallen el calendario de pagos a corto plazo firmado para la deuda vencida y por "el importe pendiente de ejecutar del contrato" y si se está cumpliendo a la fecha; (iv) revelen qué análisis ha realizado la compañía para considerar que no existe deterioro; (v) señalen si han registrado ingresos por reclamaciones, penalizaciones o bonificaciones en relación con este proyecto y, en caso afirmativo, aporten para este proyecto la información requerida en el punto 1.3 y 1.4; (vi) expliquen su situación a la fecha de respuesta a este requerimiento.

- (I) Los saldos vencidos se corresponden con el proyecto denominado "Termocentro".
- (II) El importe de los saldos vencidos ascendían a 193 millones, 212 millones y 174 millones de euros a 31 de diciembre 2012, 31 de diciembre 2013 y 30 de junio 2014, respectivamente.

Durante el ejercicio 2014, y hasta la fecha del presente requerimiento, se han recibido cobros por importe de 88 millones de euros, siendo el importe pendiente de cobro de 126 millones de euros, lo que representa un 9% del precio total del contrato.

- (III) El calendario de pagos estimaba el pago de la totalidad de la deuda en el periodo de un año desde la fecha de su firma en febrero 2014. Adicionalmente, se fijaba el pago de 52 millones de euros para la parte pendiente de ejecutar, y se asignaban recursos por importe de 73 millones de euros para obras complementarias pendientes de contratar. El calendario de pago estimaba el pago de importes parciales durante el año, los cuales se están produciendo a un ritmo menor del previsto, por un retraso inicial en su ejecución. No obstante, los cobros se han incrementado en los últimos meses del año y la experiencia histórica de Duro Felguera con anteriores calendarios de pagos es que finalmente se cumplen durante el periodo establecido.
- (IV) La entidad realizó un análisis teniendo en cuenta el riesgo de insolvencia del deudor de acuerdo a lo indicado en la NIC39, el riesgo máximo existente en el proyecto en ejecución y la importancia o carácter estratégico del proyecto para el cliente. Adicionalmente, se obtuvo la carta de reconocimiento de deuda por parte del cliente y la aprobación del citado plan de pagos por parte del Gobierno Venezolano, en base a lo cual se consideró que no era necesario registrar deterioro por las citadas cuentas a cobrar.
- (V) No se han registrado ingresos por reclamaciones, penalizaciones o bonificaciones en las citadas fechas.
- (VI) El proyecto sigue en ejecución y se estima su terminación durante el año 2015.



Pregunta 1.2: Detallen si han identificado algún contrato como oneroso y, en su caso, el importe de las provisiones reconocidas, identificando los proyectos significativos afectados (NIC 37.66).

Respuesta: A 31 de diciembre de 2013 el único contrato significativo considerado como oneroso se correspondía al proyecto para la construcción de un planta termosolar, recogiendo los estados financieros consolidados una provisión de 6,6 millones de euros. La provisión fue dotada en el ejercicio 2011.

Pregunta 1.3: Señalen si han incluido dentro de los ingresos ordinarios de los proyectos, importes relacionados con reclamaciones y, en caso afirmativo, detallen los proyectos relevantes afectados, los importes registrados en los ejercicios 2013, 2012 y en el primer semestre 2014, y los juicios realizados por la gerencia para soportar que estiman como probable la aceptación por parte del cliente de las reclamaciones registradas (NIC 11.14a).

Respuesta: En las fechas indicadas no se han incluido dentro de los ingresos ordinarios de los proyectos importes relacionados con reclamaciones.

Pregunta 1.4: Indiquen si es habitual que en los contratos de servicios que realiza la entidad se incluyan cláusulas de penalización o bonificación por retrasos/adelantos u otros motivos y, en caso afirmativos, señalen si en 2013, 2012 y primer semestre 2014 registraron alguna penalización y bonificación significativa detallando el importe, motivos y proyectos relevantes afectados.

Respuesta: Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. En las fechas indicadas no se registraron penalizaciones ni bonificaciones significativas.

Pregunta 1.5: En relación con la NIC 18.26 señalen si en alguno de los proyectos han considerado que el resultado no puede ser estimado de forma fiable y, en su caso, si han registrado los ingresos ordinarios correspondientes sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Respuesta: No se ha considerado en ninguno de los proyectos que el resultado no pueda ser estimado de forma fiable.

Pregunta 1.6: En relación con la nota 36 relativa a Contingencias desglosen si, además de avales, han entregado colaterales como garantías en relación con su proyectos detallando, en su caso, el importe en libros de los activos pignorados y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración al 31 de diciembre de 2012, 2013 y a la fecha actual. Adicionalmente, si han recibido garantías detallando en su caso, su naturaleza, importe, su valor razonable si fuera inferior, plazos y condiciones.

Respuesta: La entidad no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, la sociedad no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.



Pregunta 1.7: Expliquen la disminución en el saldo de los "Anticipos recibidos por trabajo de contratos" en los últimos años.

Respuesta: Los contratos firmados por la entidad con sus clientes suelen incluir importes iniciales como anticipos para financiar el comienzo de los proyectos, así como hitos de facturación que permitan a la entidad mantener un cash flow positivo durante la vida de los proyectos. Los importes iniciales varían en función de las condiciones contractuales pactadas con los clientes. La disminución del saldo del "Anticipos recibidos por trabajos en contratos" viene fundamentada por la propia ejecución de los proyectos, que va consumiendo los importes inicialmente recibidos, así como las restricciones sufridas en el acceso a la financiación por parte de los clientes que ha llevado en ocasiones a un diferimiento temporal en los hitos de facturación, que posibilite a los clientes financiar los proyectos.

Pregunta 2.1: Respecto a las condiciones del acuerdo firmado con fecha 25 de febrero de 2014, detallan si modifican el alcance, plazos o cualquier otro aspecto del proyecto en la parte relativa a Duro Felguera y expliquen la revaluación realizada por la Dirección de las condiciones de este acuerdo.

Respuesta: Como se indica en la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2013, no se han modificado los aspectos significativos del contrato inicial como son el alcance de Duro Felguera, los plazos de entrega, el precio de venta, hitos de facturación, etc., si bien, las exigencias contractuales en términos de garantía de performance (cumplimiento contractual) se han incrementado del 10% al 15%, manteniéndose, no obstante, dentro de un rango habitual en el mercado en proyectos de este tipo. La entidad revaluó las condiciones del acuerdo antes y después de la firma del mismo, entendiendo que no ha habido cambios significativos en las condiciones por los trabajos concernientes a Duro Felguera.

Pregunta 2.2: Indiquen si a la fecha de respuesta a este requerimiento la evolución de los trabajos sigue los plazos y condiciones fijados en el contrato, y en caso contrario, explique la situación actual y el posible impacto en sus estados financieros.

Respuesta: Hasta la fecha de este requerimiento se está cumpliendo con los plazos y las condiciones fijadas en el contrato, no estimando a la fecha un impacto negativo en los estados financieros.

Pregunta 3.1: Aporten información adicional sobre la moneda en la que están denominados los precios de venta y los costes de los proyectos significativos en Venezuela y sobre los criterios que han tenido en cuenta para concluir que el euro es la moneda funcional de las filiales/sucursales en Venezuela.

Adicionalmente, revelen cuál es la exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano a cierre 2013 y 30 de junio de 2014, teniendo en cuenta los saldos en esta moneda recogidos en el balance.



Respuesta: Los proyectos en curso en Venezuela están denominados en bolívares, dólares y euros.

La entidad ha considerado que la moneda funcional de los proyectos en Venezuela es el euro teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos 9 a 14 de la NIC21 y fundamentado en los aspectos siguientes:

- a) Los costes y precio de venta de los trabajos realizados por las filiales/sucursales venezolanas son en su totalidad en bolívares.
- b) El precio de venta y los costes denominados en bolívares suponen un 16% sobre el importe total de los proyectos en su conjunto. El precio de venta es determinado de forma conjunta y la parte en bolívares se determina en el importe necesario para soportar los costes a incurrir en dicha moneda con un margen mínimo. El margen de los proyectos en bolívares supone un 1% sobre el margen total de los proyectos.
- c) La financiación en Venezuela representan un 0,8% del precio de venta total de los proyectos, por lo que no son significativos para la entidad que informa.
- d) La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es principalmente el euro, dado que como se indica en el punto b) anterior, la parte denominada en bolívares tiene un margen reducido, no quedando remanente de tesorería significativo en bolívares.
- e) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa. Se lleva a cabo una gestión integral de los proyectos desde España, la revisión, gestión y toma de decisiones se produce en España, actuando las filiales/sucursales en Venezuela como vehículos de reporting a la sociedad que informa.
- f) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en Venezuela son suficientes para atender los proyectos en Venezuela, dejando un margen mínimo, no siendo necesario enviar fondos desde España para su disposición, y por tanto no afectando a los flujos de efectivo de la entidad que informa.

La exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano era de 5,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y -0,8 millones de euros a 30 de junio de 2014.

Pregunta 3.2: Cuantifiquen el importe de las diferencias de cambio reconocidas en resultados en el primer semestre de 2014 por la integración de las filiales venezolanas.

Respuesta: A 30 de junio el importe de las diferencia de cambio reconocidas por la integración de las filiales/sucursales venezolanas ascendía a 3,6 millones de euros negativos.

Pregunta 3.3: Indiquen el impacto de las cláusulas de revisión de precios escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo en los ingresos registrados de los proyectos que mencionan.

Respuesta: Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de diciembre de 2013, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 292 millones de euros como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.



Pregunta 4.1: Justifiquen un incremento de la tasa de crecimiento posterior al periodo de proyección de 5 años al 0,5% y expliquen las razones por las que es superior a la utilizada en las cuentas anuales de Núcleo.

Respuesta: Para las cuentas anuales de Núcleo la tasa de crecimiento aplicada ha sido también de un 0,5%, siendo un error tipográfico en las citadas cuentas de Núcleo.

La justificación de una tasa del 0,5%, considerada desde un punto de prudencia, se basa en el tipo de negocio y mercados donde Núcleo desarrolla su actividad, principalmente Africa, y teniendo en cuenta las consideraciones del informe presentado por la consultora especializada IHS Janes, donde se establece de media un crecimiento superior al considerado por la entidad para los próximos años.

Pregunta 4.2: Detallen el efecto sobre el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE) a la que está asignado ese fondo de comercio si se utilizara una tasa de crecimiento, posterior al periodo de 5 años, del 0%.

Respuesta: El aplicar una tasa de crecimiento del 0% para el periodo posterior al año 5, no supondría ningún reconocimiento de deterioro de la UGE mencionada.

Pregunta 4.3: Desglosen el valor en libros de la UGE, el importe recuperable obtenido y el porcentaje que supone el importe descontado del valor terminal sobre el importe recuperable total de Núcleo en 2013 y 2012, y expliquen si el flujo que usan para calcular el valor terminal es el del último año de proyección o bien es ajustado, en cuyo caso describan los ajustes practicados.

Respuesta: El valor en libros, importe recuperable y el % que supone el importe descontado del valor terminal sobre el importe recuperable total en 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valor en libros	16.441	15.725
Importe recuperable	22.504	29.923
% Valor terminal descontado sobre importe recuperable	84%	87%

El flujo usado para calcular el valor terminal ha sido el del último año de proyección.

Pregunta 4.4: Indiquen si se han producido desviaciones a la baja entre las proyecciones de los flujos futuros para el periodo de 5 años que realizaron en los ejercicios 2011 y 2012 y los reales generados en 2012 y 2013 y, en su caso, si esta experiencia histórica se ha tenido en cuenta en los valores otorgados a las hipótesis clave en el análisis de deterioro de 2013 y si son uniformes con fuentes de información externas.

Respuesta: La entidad considera la experiencia histórica a la hora de establecer la hipótesis clave del análisis de deterioro. Este hecho ha provocado que el importe recuperable a 31 de diciembre de 2013 se haya reducido con respecto al determinado en 2012. La única fuente de información externa usada ha sido la mencionada en la respuesta a la pregunta 4.1.



Pregunta 4.5: Detallen las hipótesis empleadas para calcular el importe recuperable de esta inversión en el individual, y en su caso, justifiquen las diferencias con las empleadas en el consolidado.

Respuesta: Las hipótesis clave utilizadas han sido las mismas a las indicadas en las cuentas anuales consolidadas, descontando al importe recuperable el repago de la deuda pendiente, para tomar el valor empresa.

Pregunta 4.6: Señalen el plazo de esta póliza de seguros y si se han producido desviaciones en el coste de los proyectos o contingencias fiscales a la fecha de respuesta a este requerimiento indicando su importe.

Respuesta: La póliza tiene fecha de efecto 7 de junio de 2011 y la siguiente fecha de vencimiento:

- 24 meses desde la fecha de efecto del Acuerdo de inversión (esto es, desde el 7 de junio de 2011 para las manifestaciones previstas en los apartados 1 a 1.1 a 1.21 del anexo UNO del Acuerdo de Inversión (salvo las Manifestaciones Específicas conforme este término se define a continuación) (las Manifestaciones Generales); y
- El plazo legal de prescripción más 30 días para las manifestaciones previstas en los apartados 1.5 (Impuestos), 1.6 (Personal, Contratos de Servicios, Seguridad Social), 1.13 (Ley de Protección de Datos) y 1.15 (Cumplimiento de legislación medioambiental) (las Manifestaciones Específicas), con un máximo de 7 años.

Las desviaciones en el coste de los proyectos en curso se encuentran registradas en los estados financieros de Núcleo en cada fecha. La entidad está evaluando el importe total de las mismas con la finalidad de presentar las correspondientes reclamaciones a la entidad aseguradora.

Pregunta 5.1: Indiquen el importe que a 31 de diciembre de 2013 figuraba registrado en el balance consolidado por el préstamo firmado en septiembre 2013.

Respuesta: Al 31 de diciembre de 2013 el importe registrado en el balance consolidado por el citado préstamo era de 100 millones de euros.

Pregunta 5.2: Detallen los efectos contables que se han registrado al dar de baja el anterior préstamo y reconocer el renegociado, en especial, el tratamiento dado a los costes o comisiones incurridos.

Respuesta: La entidad ha registrado la operación como una cancelación del pasivo financiero original y reconocimiento del nuevo acuerdo con el párrafo GA62 de la NIC 39. En particular, todos los costes de la operación, por importe de 160 miles de euros, han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, no teniendo impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Pregunta 6.1: En las notas 24 y 32 de la memoria consolidada se incluye información sobre impuestos diferidos y el impuesto sobre las ganancias. A este respecto, aporten la siguiente información:



- (i) Incluyan la conciliación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable, en una de las formas exigidas por la NIC12.81(c) explicando el fuerte descenso de las rentas exentas procedentes del extranjero que pasan de 106.551 miles de euros en 2012 a 53.802 miles de euros en 2013, el origen de las diferencias permanentes que no correspondan a rentas exentas procedentes del extranjero (10.281 miles de euros), el origen de la compensación de bases imponibles negativas fuera del grupo fiscal y conciliando como llegan de la base imponible al gasto (ingreso) por el impuesto.
- (ii) Los activos por impuesto diferidos no reconocidos que provienen de la filial adquirida en 2011 Núcleo asciende a 55.207 miles de euros en 2013 (61.196 miles de euros en 2012), expliquen la variación producida del 2012 al 2013, y en su caso revelen lo establecido en la NIC12.8(k): "si los beneficios por impuestos diferidos adquiridos en una combinación de negocios no se reconocieran en la fecha de la adquisición pero han sido reconocidos tras dicha fecha, una descripción del suceso o cambio en las circunstancias que dieron lugar a que los beneficios por impuestos diferidos se reconociesen".
- (iii) Indiquen cual es el horizonte temporal en el que estiman que tendrá lugar la compensación de los activos por impuestos diferidos de 29.245 miles de euros al cierre de 2013.

Respuesta:

- (i) La conciliación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable de conformidad con lo establecido por la NIC 12.81 (c), se incluye a continuación:

	Importe
Resultado contable consolidado antes de impuestos	92.408
Impuesto (30%)	27.722
Efecto fiscal de los gastos no deducibles e ingresos no computables:	
Exención rentas procedentes de UTEs que operan en el extranjero	(16.141)
Ajustes y eliminaciones intergrupo/sucursales	(3.678)
Otros gastos no deducibles	591
Regularización de ejercicios anteriores	(1.680)
Tax lease	2.043
Impuestos extranjeros	82
Otros	(2.446)
Gasto fiscal	6.493



En relación con el descenso de las rentas exentas procedentes del extranjero, dicho descenso se debe a un menor importe de rentas procedentes de Uniones Temporales que operan en el extranjero sometidas al régimen de exención establecido en el artículo 50.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TRLIS).

En relación con la compensación de bases imponibles negativas fuera del Grupo Fiscal, la misma deriva de la generación de dichos créditos fiscales por parte principalmente de entidades extranjeras.

Por último, el resto de las diferencias permanentes del ejercicio corresponden, además de a los conceptos que se expresan en la conciliación, a la consideración como no deducibles de determinadas provisiones y gastos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 del TRLIS.

- (ii) En relación con los activos por impuestos diferidos no reconocidos que provienen de la filial adquirida en 2011, Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L, la variación que se apunta, se debe a que en el ejercicio 2012 se incluyó un importe de 5.989 miles de euros correspondientes a la amortización fiscal pendiente del fondo de comercio de fusión surgido en las fusiones por absorción que dicha entidad realizó, previamente a integrarse en el Grupo, de las entidades Page Ibérica, S.L. y Eliop, S.A. En este sentido, en el ejercicio 2013 no se incluyó dicho importe, procediendo a señalar únicamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos en concepto de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación. Señalar que el importe de la amortización fiscal de los mencionados fondos de comercio a cierre de 2013, ascendía a 5.688 miles de euros.
- (iii) En relación con el horizonte temporal en el que se estima tendrá lugar la compensación de activos por impuestos diferidos de 29.245 miles de euros al cierre de 2013, estimamos que la misma se producirá en los próximos 5 ejercicios.

Pregunta 6.2: Desglosen, en su caso, cualquier importe significativo del efectivo y equivalentes de efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

Respuesta: A 31 de diciembre de 2013 no existían importes significativos del efectivo y equivalentes no disponibles.

Pregunta 6.3: Desglosen los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos atribuidos a cada país extranjero que sea significativo al cierre del ejercicio 2013, detallando, al menos, Venezuela y Brasil (NIIF 8.33).

Respuesta: Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Venezuela, Argentina y Brasil al 31 de diciembre de 2013 han ascendido a 291 millones, 108 millones y 84 millones de euros, respectivamente.



Pregunta 6.4: Revelen, si es posible, una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o calendario de salidas de recursos correspondientes de los pasivos contingentes por litigios que mencionan en la nota 36 de la memoria consolidada (NIC37.86). Adicionalmente, expliquen la relación existente entre estos pasivos contingentes y las provisiones dotadas (NIC37.88).

Respuesta: Siguiendo la definición de pasivo contingente establecida por la NIC37.10, los citados pasivos se corresponden con litigios abiertos que por su situación se ha considerado como no probable la salida de recursos económicos por parte de la entidad para satisfacer la posible obligación.

Adicionalmente, no hay pasivos contingentes y provisiones que nazcan de un mismo conjunto de circunstancias, por lo que no existe relación entre los pasivos contingentes y las provisiones dotadas.

Pregunta 6.5: Explique el aumento de los gastos de explotación de "servicios profesionales independientes" de 61.232 miles de euros en 2012 a 91.662 miles de euros en 2013 y la bajada de los "ingresos por intereses financieros" de 14.285 miles de euros en 2012 a 6.874 miles de euros en 2013.

Respuesta: El aumento del epígrafe de "servicios profesionales independientes" con respecto a 2012 se corresponde principalmente con un incremento de los servicios de ingeniería y agentes comerciales, principalmente en Argentina con el inicio de dos proyectos significativos.

La bajada en los ingresos por intereses financieros viene producida por una disminución de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo durante el ejercicio 2013 y por la caída de los tipos de intereses aplicados a las colocaciones realizadas por el Grupo en las entidades financieras, que han descendido una media de 100 punto básicos.

Pregunta 6.6: Cuantifiquen el impacto e indiquen la partida de la cuenta de resultados en la que han registrado el ejercicio de la opción de venta sobre la totalidad de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico (AIE) por 3.700 miles de euros, dando de baja 2.187 miles de euros de "activo financiero" mantenido hasta vencimiento" y 6.015 miles de euros por el importe pendiente de pago registrado en "otras cuentas a pagar", que mencionan en la nota 12 de la memoria consolidada.

Respuesta: El impacto en el resultado del ejercicio de la opción fue de 128 miles de euros, registrado como un ingreso financiero.

Pregunta 7: En relación con la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2014, se les recomienda lo siguiente:

7.1. Se deberá revelar cualesquiera restricciones significativas impuestas sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos así como para liquidar los pasivos del grupo, como aquellas que limiten la capacidad de una dominante o de sus dependientes para transferir efectivo u otros activos a (o desde) otras entidades pertenecientes al mismo grupo y Garantías u otras exigencias que puedan limitar el pago de dividendos o de otras distribuciones de capital, o bien de préstamos o anticipos a (o desde) otras entidades pertenecientes al mismo Grupo (NIIF12.13)



7.2. En el informe de gestión se informará de la evolución previsible de la Sociedad (artículo 262 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Respuesta: Tomamos en consideración su propuesta para la preparación de las siguientes cuentas anuales.